

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, DE CORRECCION DE ERRORES OBSERVADOS EN LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTRO DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE GRAN VOLUMEN PARA INSTITUCIONES DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD (EXP. 64 DG/20)

Advertidos errores en los pliegos correspondientes al "Acuerdo Marco de Homologación de Suministro de soluciones intravenosas de gran volumen para instituciones del Servicio Aragonés de Salud" publicados en el perfil de contratante del Gobierno de Aragón el 8 de marzo de 2021, se procede a realizar la oportuna rectificación, en los siguientes términos:

En el Pliego de Prescripciones Técnicas, se modifica el punto 3.1.10:

Donde dice:

3.1.10.- Dispondrán de puntos o vías de acceso diferenciados para aditivar medicamentos y para conexión del equipo de perfusión. Los puertos dispondrán de dureza adecuada para evitar pinchazos accidentales.

Debe decir:

3.1.10.- Dispondrán de puntos o vías de acceso para aditivar medicamentos y para conexión del equipo de perfusión. Los puertos dispondrán de dureza adecuada para evitar pinchazos accidentales.

En consecuencia,

RESUELVO

Aprobar la presente corrección de errores en los pliegos correspondientes al "Acuerdo Marco de Homologación de Suministro de soluciones intravenosas de gran volumen para instituciones del Servicio Aragonés de Salud" y ordenar su publicación en el perfil de contratante del Gobierno de Aragón.

La publicación de esta corrección de errores no conlleva la ampliación del plazo para la presentación de ofertas, que finaliza el 9 de abril de 2021.

Zaragoza a 12 de marzo de 2021

**EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD**

Fdo.: José María Arnal Alonso

